ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como propósito la remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, departamento de Caldas, con el fin de mejorar sus condiciones estructurales, funcionales y estéticas, garantizando la seguridad de los usuarios y la adecuada conservación de uno de los elementos representativos del espacio público municipal.

El proyecto se desarrollará en el parque principal del casco urbano del municipio de Pensilvania, el cual constituye el principal punto de encuentro ciudadano y uno de los espacios públicos más importantes para la realización de actividades sociales, culturales, recreativas y turísticas. Este espacio se encuentra localizado en la zona urbana del municipio, donde convergen actividades institucionales, comerciales y comunitarias, siendo un lugar de alta afluencia de habitantes y visitantes.

El kiosco objeto de intervención hace parte de la infraestructura urbana del parque principal y, debido a su ubicación estratégica, cumple funciones relevantes como espacio de permanencia, punto de encuentro social y elemento representativo del paisaje urbano del municipio. No obstante, como resultado del paso del tiempo, la exposición a condiciones climáticas y la ausencia de intervenciones estructurales significativas, actualmente presenta deterioro en algunos de sus componentes estructurales y constructivos, lo cual hace necesaria su intervención para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y uso.

En este sentido, el proyecto contempla la ejecución de obras de remodelación del kiosco, las cuales podrán incluir actividades asociadas al mejoramiento de la estructura, reparación o reemplazo de elementos deteriorados, adecuación de la cubierta, intervención de acabados, mantenimiento o reposición de componentes constructivos y demás obras complementarias necesarias para restablecer las condiciones físicas, funcionales y estéticas de la infraestructura existente.

La intervención se realizará exclusivamente sobre el kiosco ubicado en el parque principal del municipio, sin que se contemplen intervenciones en otros espacios del municipio. No obstante, las actividades constructivas deberán desarrollarse garantizando la adecuada protección del entorno inmediato del parque, la seguridad de los peatones y la continuidad del uso del espacio público en condiciones controladas.

Con la ejecución de este proyecto se busca recuperar y conservar un elemento representativo del espacio público del municipio, mejorar la imagen urbana del parque principal, fortalecer las condiciones para el desarrollo de actividades culturales y comunitarias, y contribuir al aprovechamiento social, turístico y recreativo de uno de los espacios más emblemáticos del municipio de Pensilvania. La ejecución de las obras permitirá garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios, preservar un elemento significativo dentro del paisaje urbano y contribuir al mejoramiento del espacio público en el casco urbano del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El proyecto contempla la intervención de un bien inmueble existente, correspondiente al kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, departamento de Caldas, el cual hace parte de la infraestructura urbana destinada al uso y disfrute del espacio público por parte de la comunidad. El kiosco se encuentra localizado en el área central del parque principal del casco urbano del municipio, espacio que constituye uno de los puntos de mayor afluencia de habitantes y visitantes, en el cual se desarrollan diversas actividades sociales, culturales, recreativas y turísticas. Debido a su ubicación estratégica dentro del parque, esta estructura cumple funciones importantes como elemento de referencia urbana, punto de encuentro ciudadano y espacio de permanencia para la comunidad.
De acuerdo con la evaluación técnica realizada por la Administración Municipal, se evidenció que el kiosco presenta deterioro en varios de sus elementos constructivos, producto del paso del tiempo, la exposición permanente a condiciones climáticas y la falta de intervenciones estructurales significativas en los últimos años. Entre las principales condiciones observadas se identifican afectaciones en la cubierta, desgaste de materiales, fisuras o deterioro en algunos

elementos de soporte y afectaciones en los acabados, lo cual compromete tanto la funcionalidad como la estabilidad de la estructura.

En este contexto, se plantea la ejecución de un proyecto de remodelación del kiosco, mediante la intervención de diferentes componentes constructivos que permitan mejorar sus condiciones físicas, funcionales y estéticas, garantizando su adecuado uso por parte de la comunidad y la conservación de este elemento representativo del espacio público municipal.

Para el desarrollo del proyecto se contemplan actividades iniciales de desmonte y demolición controlada de algunos elementos existentes, incluyendo la demolición de placa de contrapiso y de estructuras en concreto reforzado que requieran ser reemplazadas o ajustadas dentro del proceso de intervención, así como excavaciones en zanja necesarias para la adecuación de redes o elementos estructurales.

Posteriormente, se ejecutarán actividades relacionadas con la construcción y adecuación de elementos en concreto, tales como la instalación de columnas estructurales, la construcción de placa de contrapiso en concreto y la instalación de cajas de inspección, que permitirán mejorar las condiciones estructurales y de soporte del kiosco.

El proyecto también contempla la instalación y adecuación de elementos estructurales y arquitectónicos en madera inmunizada, entre los que se incluyen columnas, vigas, viguetas, travesaños, tablillas y elementos decorativos como arcos, de acuerdo con el diseño arquitectónico definido para la intervención. Estas actividades buscan fortalecer la estructura de la cubierta y mantener las características estéticas propias de este tipo de infraestructura.

Adicionalmente, se realizará la instalación de elementos de carpintería y cerramientos, tales como puertas, balcones, mesones y otros componentes funcionales del kiosco, los cuales contribuirán a mejorar su funcionalidad y facilitar el desarrollo de actividades comunitarias en este espacio.

Dentro de las actividades de adecuación también se contempla la instalación de acabados y enchapes, incluyendo la colocación de cerámica tipo porcelánico en el piso y la instalación de mesones en acero inoxidable, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

De igual manera, el proyecto incluye la implementación de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, necesarias para el adecuado funcionamiento del kiosco, contemplando la instalación de puntos de agua, desagües, tuberías sanitarias, puntos de iluminación, interruptores y tomacorrientes, garantizando condiciones adecuadas de servicio y seguridad para los usuarios.

Finalmente, se contempla la instalación de cubierta en teja de barro tipo colonial, incluyendo todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación, con el fin de garantizar la protección del espacio interior y conservar la estética tradicional del kiosco dentro del parque principal.

En conjunto, estas intervenciones permitirán optimizar las condiciones físicas, estructurales y funcionales del kiosco, contribuyendo al mejoramiento del espacio público del municipio y fortaleciendo uno de los puntos de encuentro más representativos para la comunidad de Pensilvania.

2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en el parque principal del municipio de Pensilvania, ubicado en el casco urbano del municipio, en el departamento de Caldas. Este espacio constituye el principal punto de encuentro ciudadano y uno de los lugares más representativos del municipio, donde convergen actividades institucionales, comerciales, culturales y turísticas.

El kiosco objeto de intervención se encuentra localizado en la zona central del parque principal, dentro del área destinada al uso y disfrute del espacio público por parte de la comunidad. Debido a su ubicación estratégica, este elemento urbano funciona como un punto de referencia dentro del parque y como escenario para el desarrollo de actividades sociales, culturales y comunitarias.

La intervención se realizará exclusivamente en este punto del casco urbano del municipio, sin contemplar intervenciones en otras áreas del territorio municipal.

A continuación, se presenta la localización del proyecto dentro del municipio.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

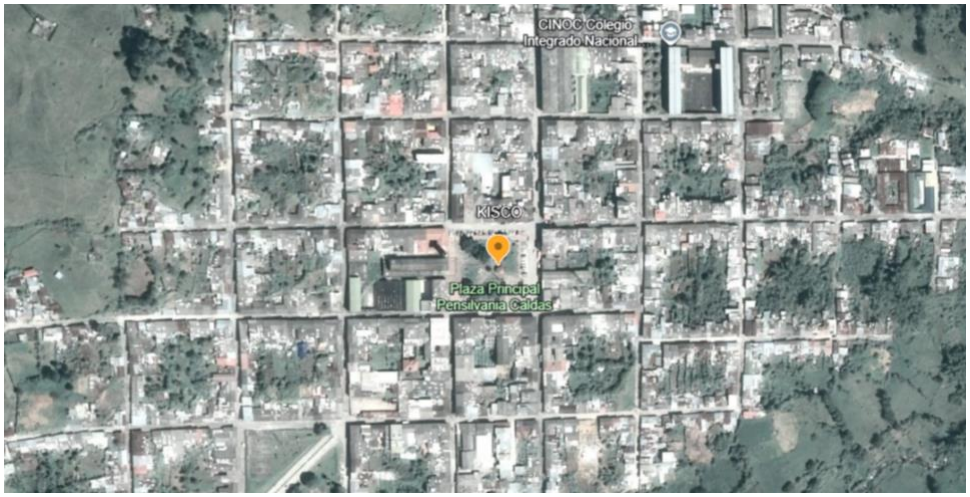


Figura 1.1. Localización del kiosco en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Dentro del proceso, el contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas del proceso contractual así:

PRESUPUESTO PROYECTO:			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**DESMONTE**		
1.1.	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.10 m. (INCLUYE RETIRO)	M2	30
1.2.	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	1
1.3.	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	20
2	**CONCRETO**		
2.1.	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALISTADO PISOS MORTERO 1:3 E= 0.04 MTS	M2	30
2.2.	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNAS OCTAGONALES CONCRETO 3000 PSI	M3	0,16
2.3.	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 M. (INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 2 1/2 X 2 1/2 * 3/16" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.).	UND	1
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.15	M2	30
3	**CARPINTERÍA MADERA**		
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE COLUMNA OCTOGONAL EN MADERA NOGAL CAFETERO DIÁMETRO 0.21 M, LONGITUD 3.10 M (INMUNIZADO)	UND	8

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE COLUMNA OCTOGONAL EN MADERA NOGAL CAFETERO DIÁMETRO 0.21 M, LONGITUD 1.44 M (INMUNIZADO)	UND	1
3.3	INMUNIZADO, CEPILLADO E INSTALACIÓN DE TRAVESAÑO RECTANGULAR EN MADERA PINO, (4 CM X 17 CM) Long 2.00 M	UND	8
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGAS RECTANGULAR EN MADERA DE PINO o NOGAL CAFETERO o CEDRO ROSADO (4 CM X 17 CM) Long 3.40 M (INMUNIZADO)	UND	8
3.5	INMUNIZADO, CEPILLADO E INSTALACIÓN DE VIGUETA RECTANGULAR EN MADERA PINO, NOGAL CAFETERO o CEDRO ROSADO (4 CM X 7,5 CM) (INMUNIZADO)	ML	62,56
3.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGUETA RECTANGULAR EN MADERA PINO, NOGAL CAFETERO o CEDRO ROSADO, (4 CM X 10,5 CM) Long 1,21 M (INMUNIZADO)	UND	8
3.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLETINAS DE AMARRE NUDOS SUPERIOR.	UND	16
3.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLILLA (MADERA NOGAL CAFETERO o CEDRO ROSADO o PINO) (INMUNIZADO)	M2	36
3.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARCOS MEDIO PUNTO (SEGÚN DISEÑO - MADERA CEDRO ROSADO o NOGAL CAFETERO) (INMUNIZADO).	UND	8
3.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO TIPO PUERTA CON MESÓN Y VENTANA SUPERIOR.	UND	5
3.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE DOS ALAS 2,20M *0,9M CADA ALA.	UND	1
3.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA 2 ALAS CON BALCÓN (2.20 M X 0,99 CADA ALA)	UND	2
4	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**		
4.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO PORVELANICO HEXAGENAL 24 CM. COLOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN	M2	30
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MESON ACERO INOXIDABLE CAL. 20 ANCHO = 1,80M (INCLUYE LAVAPLATOS)	UND	1
5	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	1
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (RED SANITARIA, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	10
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION BAJO TIERRA 1/2"	ML	10
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG.	UND	2
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO TOMACORRIENTE DOBLE TIPO NORMAL. INCLUYE 12 METROS DE ALAMBRE Y 4 METROS DE TUBO	UND	6

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

6.3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PUNTO TOMACORRIENTE GFCI	UND	1
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT IMC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG	UND	8
7	**CUBIERTA**		
7.1	SUMINISTRO TRANSPORTE, E INSTLACION DE TEJA DE BARRO PARA CUBIERTA TIPO COLONIAL. (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. ALMACENAMIENTO EN SITIO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTARAN A CARGO DEL CONTRATISTA PARA EL CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS.)	M2	6
7.2	TRANSPORTE, E INSTLACION DE TEJA DE BARRO PARA CUBIERTA TIPO COLONIAL. (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION. ALMACENAMIENTO EN SITIO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTARAN A CARGO DEL CONTRATISTA PARA EL CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS.)	M2	30

3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales:

Las especificaciones técnicas mínimas que el contratista debe cumplir son las siguientes:

a. Realizar una visita inicial con personal de la entidad para analizar el alcance del contrato.
b. Verificar de manera previa los diseños y/o toda aquella información que sea colocada a disposición por parte del municipio en caso de ser necesario o aplique.
c. Cumplir con las cantidades de obra exigidas, en los términos solicitados.
d. Hacer una disposición adecuada de los escombros resultantes, durante después de la ejecución.
e. Cumplir con las normas y leyes de seguridad y salud en el trabajo vigentes y aplicables al tipo de obra.
f. El personal contratado debe contar con el equipo de seguridad y salud en el trabajo que reglamenta la ley y el que aplique deberá tener curso de alturas vigente en caso de ser necesario y solicitado por el supervisor.
g. Observar las medidas de precaución en los trabajos a realizar, señalización para evitar el tránsito de personas alrededor.
h. El contratista deberá hacer entrega de los trabajos realizados en el Municipio de Pensilvania directamente al supervisor designado.

i. El contratista deberá garantizar bajo su costo y responsabilidad el trasporte de todos los insumos, materiales, herramientas, necesarios para realizar los trabajos.
j. Las obras o parte de estas que resulten defectuosas deben ser subsanadas en un término no mayor a tres (3) días sin que esto genere un costo adicional para la entidad.
k. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que le sean aplicables.
l. Tomar las fotografías de antes, durante y después del cumplimiento del contrato y entregar en los informes.
m. No hacer cambios a las especificaciones, diseños o actividades sin la autorización de la entidad.
n. Garantizar que los materiales que se utilicen en las obras sean de calidad, nuevos, de marcas reconocidas según aplique.
o. Garantizar que el personal que ejecutará las actividades cuente con el sistema de seguridad social, afiliación a la ARL y con certificado de alturas según les aplique.
p. Contar con todos los elementos y demás que sean requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales.
q. Cumplir con las normas técnicas y ambientales propias par el tipo de obra a ejecutar.
r. Dejar limpio el lugar donde se ejecutó la obra.
s. Actualizar las garantías a que haya lugar una vez se suscriba el acta de recibo de la obra.
t. Solicitar la aprobación previa de colores, accesorios y demás a supervisor designado.
u. Destinar personal de manera paralela para los diferentes frentes de trabajo a cargo de cada edificación a intervenir.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la ejecución del proyecto denominado "Realizar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas", se contemplan diferentes fases constructivas que permitirán desarrollar de manera organizada y secuencial las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Las fases del proyecto corresponden a las actividades constructivas requeridas para la intervención del kiosco, las cuales comprenden principalmente las siguientes etapas:

Fase 1. Actividades preliminares y de adecuación del área de trabajo:

En esta fase se desarrollarán las actividades iniciales necesarias para preparar el área de intervención, las cuales incluyen el desmonte de elementos existentes, demolición de placa de contrapiso, demolición de estructuras en concreto reforzado cuando aplique y excavaciones en zanja para la adecuación de elementos estructurales y redes necesarias para el funcionamiento del kiosco.

Fase 2. Construcción de elementos estructurales en concreto:

Comprende la ejecución de las actividades asociadas a la construcción de elementos estructurales que permitirán garantizar el adecuado soporte de la infraestructura, incluyendo la instalación de columnas en concreto, la construcción de placa de contrapiso en concreto y la instalación de cajas de inspección para el manejo de redes hidráulicas y sanitarias.

Fase 3. Instalación de estructura en madera:

Esta etapa contempla la instalación de elementos estructurales y arquitectónicos en madera inmunizada, tales como columnas, vigas, viguetas, travesaños, tablillas y otros elementos de soporte de la cubierta, así como la instalación de componentes decorativos y funcionales definidos en el diseño arquitectónico del kiosco.

Fase 4. Instalación de cubierta:

En esta fase se realizará la instalación de la cubierta del kiosco mediante la colocación de teja de barro tipo colonial, incluyendo todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación, garantizando la adecuada protección del espacio interior y la armonía estética con el entorno del parque principal.

Fase 5. Instalación de carpintería, acabados y elementos complementarios:

Comprende la instalación de elementos de carpintería tales como puertas,

balcones, cerramientos y otros componentes funcionales del kiosco, así como la instalación de acabados arquitectónicos, entre ellos enchapes de piso en cerámica tipo porcelánico y la instalación de mesones y otros accesorios necesarios para el adecuado uso del espacio.

Fase 6. Instalaciones hidráulicas y eléctricas:

En esta etapa se ejecutarán las actividades relacionadas con la instalación de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, incluyendo puntos de agua, desagües, tuberías sanitarias, puntos de iluminación, interruptores y tomacorrientes, garantizando el adecuado funcionamiento de los servicios del kiosco.

Fase 7. Terminación y entrega de obra:

Corresponde a la fase final del proyecto, en la cual se realizarán las actividades de revisión, limpieza del área intervenida y entrega de la obra para su recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Administración Municipal.

a. **Ítems de pago:**

Los ítems de pago corresponden a las actividades constructivas definidas dentro del presupuesto oficial del proyecto y serán la base para la medición y reconocimiento de los avances de obra ejecutados por el contratista.

El pago de las actividades se realizará **de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los precios unitarios ofertados por el contratista dentro del proceso de selección.

Los ítems de pago se encuentran organizados dentro del presupuesto del proyecto en los siguientes grupos principales de actividades:

- Desmonte y demolición de elementos existentes.
- Excavaciones y adecuación del terreno.
- Construcción de elementos estructurales en concreto.
- Instalación de estructura en madera inmunizada.
- Instalación de cubierta en teja de barro tipo colonial.
- Instalación de carpintería y elementos arquitectónicos.

- Instalación de enchapes, acabados y accesorios.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Instalaciones eléctricas.

El reconocimiento económico de los ítems se realizará mediante **actas parciales de obra**, conforme al avance físico del proyecto y a las cantidades de obra verificadas en campo, hasta completar el valor total del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución objeto de la presente contratación, será desde la suscripción del acta de inicio hasta 2 MESES MAS, previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución del contrato, registro presupuestal, verificación del pago de aportes parafiscales y aprobación de la póliza exigida.

5. FORMA DE PAGO

4. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO:

El Municipio de Pensilvania, pagará al contratista, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, **EN PAGOS PARCIALES** hasta el 95% y un último pago del 5% restante una vez recibida la obra y aprobada la modificación de la garantía de estabilidad de la obra. Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.
Para la realización de los desembolsos por parte del Municipio, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por

el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o que le sean aplicables al sistema de seguridad social y relacionados con el proceso.

De cada pago serán descontadas las estampillas, impuestos y tasas a que haya lugar.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto denominado "Realizar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas" corresponde a una intervención de infraestructura social localizada en el espacio público del casco urbano del municipio, específicamente dentro del parque principal, el cual constituye uno de los espacios de mayor uso por parte de la comunidad para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas y turísticas.

En ese sentido, la ejecución de las obras deberá adelantarse considerando las condiciones técnicas, urbanísticas, ambientales y normativas aplicables a este tipo de infraestructura, así como las particularidades propias del entorno donde se ubica el proyecto.

El contratista deberá dar cumplimiento a la normativa técnica vigente aplicable a obras de construcción en el territorio colombiano, entre las cuales se destacan:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, o la norma que la modifique o sustituya.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en lo que respecta a instalaciones eléctricas.
- Normas técnicas aplicables a instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Normas técnicas de calidad para materiales de construcción tales como concreto, madera estructural, elementos metálicos, enchapes y acabados.
- Normativa relacionada con seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

- Disposiciones establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Pensilvania, especialmente en lo relacionado con el manejo del espacio público y las intervenciones urbanas en el área del parque principal.

De igual forma, el contratista deberá garantizar el adecuado manejo de residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras, conforme a la normativa ambiental vigente.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras deberán ejecutarse conforme a los planos, especificaciones técnicas, memorias de diseño y presupuesto oficial del proyecto, garantizando el cumplimiento de las características técnicas definidas para cada uno de los elementos constructivos contemplados dentro del alcance del contrato.

Dentro de las actividades generales contempladas en el proyecto se incluyen, entre otras:

- Desmonte o retiro de algunos elementos existentes cuando sea necesario.
- Excavaciones y adecuación de áreas para elementos estructurales.
- Construcción de elementos en concreto.
- Instalación de estructura en madera inmunizada.
- Instalación de cubierta en teja de barro tipo colonial.
- Instalación de elementos de carpintería.
- Instalación de enchapes y acabados.
- Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas.
- Adecuación general del kiosco y su entorno inmediato.
-

Todas las actividades deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y bajo las indicaciones del supervisor designado.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales que se empleen para la ejecución de las obras deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables en Colombia.

Entre los principales materiales contemplados dentro del proyecto se encuentran:

- Concreto estructural, el cual deberá cumplir con las resistencias especificadas en los diseños estructurales y con las normas técnicas aplicables.
- Madera estructural inmunizada, utilizada para la estructura del kiosco, la cual deberá contar con tratamiento adecuado que garantice su durabilidad frente a agentes biológicos, humedad y condiciones climáticas propias de la región.
- Cubierta en teja de barro tipo colonial, instalada sobre la estructura de soporte definida en los diseños.
- Elementos metálicos y de carpintería, los cuales deberán cumplir con las especificaciones de calidad y resistencia establecidas en el proyecto.
- Materiales para enchapes y acabados, que deberán garantizar condiciones adecuadas de durabilidad, estética y mantenimiento.
- Materiales para instalaciones hidráulicas y sanitarias, que deberán cumplir con las normas técnicas aplicables.
- Materiales para instalaciones eléctricas, los cuales deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

El contratista deberá garantizar el correcto almacenamiento, manejo y utilización de los materiales durante la ejecución de las obras.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades contempladas en el proyecto, las cuales corresponden principalmente a obras de remodelación y adecuación de infraestructura existente, y considerando que los materiales a emplear corresponden a elementos comerciales que cumplen con estándares de calidad establecidos por los fabricantes, no se contemplan pruebas o ensayos de laboratorio obligatorios dentro del alcance del presente contrato.

No obstante, el contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados en la obra sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las normas técnicas vigentes aplicables, pudiendo la supervisión del contrato solicitar fichas técnicas, certificados de calidad o especificaciones de los materiales cuando lo considere necesario para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas del proyecto.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la correcta ejecución del contrato, el Municipio de Pensilvania entregará al contratista que resulte adjudicatario del proceso de contratación los siguientes documentos e insumos técnicos:

- Estudios previos del proyecto.
- Planos arquitectónicos y constructivos del kiosco.
- Presupuesto oficial de obra.
- Especificaciones técnicas del proyecto.
- Cronograma estimado de ejecución de obra, cuando aplique.

Estos documentos servirán como base para la ejecución de las actividades contractuales y deberán ser aplicados por el contratista durante el desarrollo de la obra.

Cualquier modificación o ajuste técnico que se requiera durante la ejecución deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato designado por la entidad.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto el contratista deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

- Verificar previamente en sitio las condiciones del área donde se ejecutarán las obras.
- Garantizar la correcta integración de los nuevos elementos constructivos con la estructura existente del kiosco.
- Proteger durante la ejecución de la obra los elementos del parque principal que no hacen parte de la intervención, tales como zonas verdes, senderos peatonales y mobiliario urbano.
- Implementar las medidas necesarias para el adecuado manejo de residuos de construcción y demolición.
- Mantener condiciones de orden y limpieza durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar afectaciones a los usuarios del parque durante la ejecución de las obras.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar:

1. Las calidades previstas en los planos y especificaciones técnicas entregadas por la entidad.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad aplicables a los materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

De igual forma, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar las afectaciones al espacio público y garantizar condiciones seguras para los peatones y visitantes del parque principal durante el desarrollo de las actividades constructivas.

La ejecución de la obra deberá realizarse de manera organizada y planificada, evitando interferencias con otras actividades que puedan desarrollarse simultáneamente en el entorno del parque.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance del proyecto, el cual corresponde a obras de remodelación y adecuación de una infraestructura existente ubicada en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas, no se contemplan dentro del presente proceso de contratación criterios específicos de sostenibilidad técnico-ambiental adicionales a los establecidos en la normativa vigente.

No obstante, durante la ejecución de la obra el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables, especialmente en lo relacionado con el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), la correcta disposición de materiales sobrantes, el control de emisiones de

polvo y ruido, así como la protección de las zonas verdes y del mobiliario urbano existentes en el entorno del parque principal.

De igual forma, el contratista deberá adoptar buenas prácticas constructivas que permitan minimizar posibles afectaciones al entorno y garantizar el adecuado manejo del área de intervención durante el desarrollo de las actividades.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución

del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

La Entidad, con el fin de garantizar la adecuada ejecución técnica de las obras objeto del presente proceso de contratación, establece como personal mínimo requerido el siguiente:

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto
- Un (1) Maestro de Obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil o Arquitecto – Residente de Obra	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con matrícula profesional vigente. Experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como residente de obra, director de obra o profesional de apoyo técnico en al menos un (1) contrato relacionado con construcción, adecuación, mantenimiento, mejoramiento, remodelación o intervención de edificaciones o infraestructura civil.
Maestro de Obra	Maestro de obra o técnico en construcción con experiencia general mínima de dos (2) años en ejecución de obras civiles o de construcción.	Acreditar experiencia en al menos un (1) contrato o proyecto de construcción, adecuación o remodelación de edificaciones, en el cual haya participado como maestro de obra o encargado de actividades constructivas en campo.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Concretadora
2. Andamios

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para

la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

La entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad Estatal deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del convenio en caso de que sea necesario.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto denominado "Realizar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas", el contratista deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

• El contratista deberá verificar previamente en sitio las condiciones del área de intervención y de la estructura existente del kiosco antes del inicio de las actividades constructivas.
• Las actividades de obra deberán ejecutarse garantizando la correcta integración de los elementos nuevos con la estructura existente, procurando mantener la funcionalidad, estabilidad y condiciones arquitectónicas del kiosco.

• Durante la ejecución del proyecto se deberá proteger la infraestructura y los elementos del parque principal que no hacen parte de la intervención, tales como zonas verdes, senderos peatonales, mobiliario urbano y demás componentes del espacio público.
• El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar condiciones de seguridad para los trabajadores y para los usuarios del parque durante la ejecución de las obras.
• Todos los materiales que se utilicen en la ejecución del proyecto deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, así como con las normas técnicas vigentes aplicables en Colombia.
• El contratista deberá garantizar el adecuado manejo de los residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, manteniendo condiciones de orden y limpieza en el área de intervención.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes documentos técnicos que hacen parte integral del proceso de contratación:

- Estudios previos del proyecto.
- Planos arquitectónicos del kiosco.
- Presupuesto oficial de obra.
- Especificaciones técnicas del proyecto (CONDICIONES TECNICAS - ITEM CARPINTERÍA MADERA)
- Cronograma estimado de ejecución de obra, cuando aplique.

Estos documentos servirán como referencia técnica para la ejecución de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

En caso de presentarse diferencias o inconsistencias entre los documentos técnicos del proceso, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato para que se impartan las instrucciones correspondientes por parte de la Entidad.

Los documentos técnicos adicionales tienen como finalidad orientar la adecuada ejecución del contrato, sin que en ellos se establezcan requisitos habilitantes, de ponderación o condiciones de participación para los proponentes dentro del proceso de selección.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma en Pensilvania Caldas, a los 8 días del mes de abril de 2026.

ALEJANDRO URREA GOMEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

ELABORADO POR: SANTIAGO GIRALDO SALAZAR - CONTRATISTA

Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.
Administración Municipal Pensilvania Caldas

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025